



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de septiembre del 2003
No. 48

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, DA CUENTA Y PUBLICA LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

JUNTA DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE TUVO A BIEN ELEGIR A LA DIRECTIVA DEL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 Bis-3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de México da cuenta y publica los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios de la H. "LV" Legislatura del Estado de México, así como, la acreditación de los coordinadores, subcoordinadores y de quienes desempeñarán otras actividades directivas en los mismos.

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR
LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES
(RUBRICA).

Toluca, Méx.,
Septiembre 3 del 2003.

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VIII, 67 Bis y 67 Bis-1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y con el

propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 Bis-2 del ordenamiento antes citado, por este conducto ante usted manifestamos que quienes al calce firmamos, integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la "LV" Legislatura del Estado de México; con el fin de comprobar nuestro carácter de Diputados Electos, anexamos a la presente copias certificadas de cada una de las constancias de asignación otorgadas por el Instituto Electoral del Estado de México.

Bajo los procedimientos para designar funciones dentro de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional, señalados en nuestra reglamentación interna, el Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, ha sido nombrado coordinador y los Diputados Ma. Del Carmen Corral Romero, Luis Xavier Maawad Robert, Luis Gustavo Parra Noriega, Víctor Hugo Sondon Saavedra y Edgar Armando Olvera Higuera, subcoordinadores; así mismo, el Diputado Gonzalo Urbina Montes de Oca, es a partir de la presente el tesorero del grupo.

Esperando vemos favorecidos con nuestra acreditación y con la publicación respectiva en la Gaceta de Gobierno, agradecemos de antemano su apoyo.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Rodolfo Sánchez Gómez
Coordinador
(Rúbrica).

Dip. Ma. del Carmen Corral Romero
Subcoordinador
(Rúbrica).

Dip. Luis Xavier Maawad Robert
Subcoordinador
(Rúbrica).

Dip. Luis Gustavo Parra Noriega
Subcoordinador
(Rúbrica).

Dip. Víctor Hugo Sondon Saavedra
Subcoordinador
(Rúbrica).

Dip. Edgar Armando Olvera Higuera
Subcoordinador
(Rúbrica).

Dip. Gonzalo Urbina Montes de Oca
Tesorero
(Rúbrica).

Dip. María Elena Chávez Palacios
(Rúbrica).

Dip. Moisés Alcalde Virgen
(Rúbrica).

Dip. María del Carmen García Ramírez
(Rúbrica).

Dip. Constantino Acosta Dávila
(Rúbrica).

Dip. Leticia Zepeda Martínez
(Rúbrica).

Dip. Gonzalo Alarcón Barcena
(Rúbrica).

Dip. Salvador Arredondo Ibarra
(Rúbrica).

Dip. Germán Castañeda Rodríguez
(Rúbrica).

Dip. Armando J. Enríquez Romo
(Rúbrica).

Dip. Angel Flores Guadarrama
(Rúbrica).

Dip. Sergio O. German Olivares
(Rúbrica).

Dip. Jorge Inzunza Armas
(Rúbrica).

Dip. Roberto Liceaga García
(Rúbrica).

Dip. José Antonio Medina Vega
(Rúbrica).

Dip. Mario Sandoval Silvera
(Rúbrica).

Dip. Víctor Javier Sosa Muñiz
(Rúbrica).



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

**DELEGACIÓN
ESTATAL
DEL ESTADO
DE MÉXICO**

Toluca de Lerdo, México
03 de Septiembre de 2003

Lic. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios de
la "LIV" Legislatura del Estado de México

P r e s e n t e

Con el propósito de cubrir en forma lo dispuesto por el Art. 67 Bis-2, por este conducto le comento que bajo estricto apego a la reglamentación del Partido Acción Nacional, el Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez ha sido nombrado como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la "LV" Legislatura del Estado de México; así mismo, los Diputados: María del Carmen Corral Romero, Luis Gustavo Parra Noriega, Luis Xavier Maawad Robert, Víctor Hugo Sondon Saavedra y Edgar Armando Olvera Higuera, tendrán el cargo de Subcoordinadores.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un saludo

ATENTAMENTE

L.A.E. Francisco García Burgos
Presidenta de la Delegación Estatal
en el Estado de México del
Partido Acción Nacional
(Rúbrica).

Acta de la junta constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura del Estado de México.

En las oficinas del Partido Revolucionario Institucional, ubicadas en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 9:00 horas del día primero de septiembre del año dos mil tres, los diputados electos de mayoría relativa y de representación proporcional que suscriben la presente, en un marco de unidad y cohesión política y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se constituye en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura del Estado de México, integrado por los **diputados electos**: Martha Hilda González Calderón; Jesús Morales Gil; Francisco Candido Flores Morales; Raúl Taiavera López; Alejandro Olivares Monterrubio; Felipe Bernardo Almaraz Calderón; Victor Humberto Benítez Treviño; Ma. Mercedes Colín Guadarrama; Paulino Colín de la O; Javier Jerónimo Apolonio; Enrique Peña Nieto; Ricardo Aguilar Castillo; Oscar Gustavo Cárdenas Monroy; Urbano Faustino Rojas González; Salomón Pedro Flores Pimentel; Rogelio Muñoz Serna; José Livio Maya Pineda; Carlos Filiberto Cortes Ramírez; Gabriel Alcántara Pérez; Raymundo Oscar González Pereda; José Adán Ignacio Rubí Salazar; Felipe Ruiz Flores; Felipe Borja Texcotitla; y Jorge Álvarez Colín.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fue acreditado por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional, con el carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario el diputado Enrique Peña Nieto y como Subcoordinadores la diputada Martha Hilda González Calderón y el diputado Rogelio Muñoz Serna.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional reiteran su voluntad de asumir la alta responsabilidad que los ciudadanos les confiaron y ofrecer una adecuada respuesta a las necesidades de la población, mediante una actividad legislativa responsable y comprometida con los intereses de la Entidad.

Expresan su convicción de trabajar para que el Poder Legislativo de la Entidad se constituya en un espacio plural de expresión, discusión, análisis y decisión, con la finalidad de formular leyes que beneficien a todos los mexicanos.

Al reconocer la composición plural de la Legislatura, manifiestan su disposición para alentar el diálogo constructivo con los otros Grupos Parlamentarios, a fin de favorecer puentes de encuentro y comunicación y los consensos que permitan lograr un Poder Legislativo que esté a la altura de los nuevos tiempos políticos que se viven en la Entidad.

Constituido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura y acreditados los cargos de Coordinador y Subcoordinadores del mismo, concluye la reunión siendo las 9:00 horas con 30' minutos del día primero de septiembre del año dos mil tres.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON
DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO II
TOLUCA
(RUBRICA).

LIC. JESUS MORALES GIL
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO III
TEMOAYA
(RUBRICA).

LIC. FRANCISCO CANDIDO FLORES MORALES
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO IV
LERMA
(RUBRICA).

PROF. RAUL TALAVERA LOPEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO V
TENANGO DEL VALLE
(RUBRICA).

LIC. ALEJANDRO OLIVARES MONTERRUBIO
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VI
TIANGUISTENCO
(RUBRICA).

DR. FELIPE BERNARDO ALMARAZ CALDERON
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VII
TENANCINGO
(RUBRICA).

DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VIII
SULTEPEC
(RUBRICA).

C.P. MA. MERCEDES COLIN GUADARRAMA
DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO X VALLE
DE BRAVO
(RUBRICA).

C. PAULINO COLIN DE LA O.
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XI
SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS
(RUBRICA).

LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII
EL ORO
(RUBRICA).

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII
ATLACOMULCO
(RUBRICA).

LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIV
JILOTEPEC
(RUBRICA).

LIC. OSCAR GUSTAVO CARDENAS MONROY
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XV
IXTLAHUACA
(RUBRICA).

C. URBANO FAUSTINO ROJAS GONZALEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XVII
HUIXQUILUCAN
(RUBRICA).

L.A.E. SALOMON PEDRO FLORES PIMENTEL
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIX
CUAUTITLAN
(RUBRICA).

C. ROGELIO MUÑOZ SERNA
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XX
ZUMPANGO
(RUBRICA).

LIC. JOSE LIVIO MAYA PINEDA
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXI
ECATEPEC
(RUBRICA).

ING. CARLOS FILIBERTO CORTES RAMIREZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXIII
TEXCOCO
(RUBRICA).

C. GABRIEL ALCANTARA PEREZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXI
LA PAZ
(RUBRICA).

ING. RAYMUNDO OSCAR GONZALEZ PEREDA
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIII
ECATEPEC
(RUBRICA).

LIC. JOSE ADAN IGNACIO RUBI SALAZAR
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIV
IXTAPAN DE LA SAL
(RUBRICA).

C.P. FELIPE RUIZ FLORES
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXVIII
COACALCO
(RUBRICA).

C. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIX
OTUMBA
(RUBRICA).

ARQ. JORGE ALVAREZ COLIN
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XLV
ZINACANTEPEC
(RUBRICA).

Toluca, Estado de México a 1º de septiembre de 2003.

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
OFICIAL MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E .

Lic. Isidro Pastor Medrano, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal, del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México y considerando lo establecido en el artículo 67 Bis-2 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito acreditar ante el Poder Legislativo del Estado de México, por su conducto, al Diputado Electo **Enrique Peña Nieto**, con el carácter de Coordinador y a los Diputados Electos Martha Hilda González Calderón y Rogelio Muñoz Serna con el carácter de Subcoordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura, constituido en junta celebrada por los diputados de mayoría, el 1º de septiembre del año dos mil tres.

Por lo expuesto, solicito a Usted:

UNICO.- Se me tenga por presentado el escrito de cuenta, que acredita al Coordinador y Subcoordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la "LV" Legislatura del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
"Democracia y Justicia Social"

LIC. ISIDRO PASTOR MEDRANO
PRESIDENTE DEL COMITE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR, VICECOORDINADOR Y VOCAL.

SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, INSTALADOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL GABINETE ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CITO EN EL NUMERO 202, DE LA CASA UBICADA EN FRAY JOAQUÍN DE SAN ALBERTO COL. ELECTRICISTAS EN TOLUCA MÉXICO; DA INICIO LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN MANUEL SAN MARTÍN HERNÁNDEZ, FELIPE RODRÍGUEZ AGUIRRE, AURELIO ROJO RAMÍREZ, ROGELIO VELÁZQUEZ VIEYRA, EMILIO ULLOA PÉREZ, GILDARDO GONZÁLEZ BAUTISTA, CONRADO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ FÉDERICO DEL VALLE MIRANDA, ILDEFONSO CANDIDO VELASCO, ARMANDO PÉREZ SORIA, PORFIRIA HUAZO CEDILLO, BASILIO AVILA LOZA, JOSÉ CIPRIANO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MARIBEL LUISA ALVA OLVERA, JULIETA GRACIELA MEDINA FLORES, JUAN DARÍO ARREOLA CALDERÓN, ELENA GARCÍA MARTÍNEZ Y JAVIER RIVERA ESCALONA, DIPUTADOS ELECTOS DE LA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMOS QUE PROCEDEN A TOMAR LOS SIGUIENTES:-----

ACUERDOS

PRIMERO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIRSE EN GRUPO, DENOMINÁNDOLO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** Y SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS C.C. DIPUTADOS ELECTOS:

ALVA OLVERA MARIBEL LUISA,
ARREOLA CALDERÓN JUAN DARÍO,
AVILA LOZA BASILIO,
CANDIDO VELASCO ILDEFONSO,
DEL VALLE MIRANDA JOSÉ FEDERICO,
GARCÍA MARTÍNEZ ELENA,
GONZÁLEZ BAUTISTA GILDARDO,
GUTIÉRREZ VÁZQUEZ JOSÉ CIPRIANO,
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MAURILIO,
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ CONRADO,
HUAZO CEDILLO PORFIRIA,
MEDINA FLORES JULIETA GRACIELA,
PÉREZ SORIA ARMANDO,
RIVERA ESCALONA JAVIER,
RODRÍGUEZ AGUIRRE FELIPE,
ROJO RAMÍREZ AURELIO,
SAN MARTÍN HERNÁNDEZ JUAN MANUEL,

UÍLOA PÉREZ EMILIO,
VELÁZQUEZ VIEYRA ROGELIO.

SEGUNDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES NOMBRAR COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL **DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** ASÍ COMO AL DIP. JUAN MANUEL SAN MARTÍN HERNÁNDEZ COMO VICECOORDINADOR Y AL DIP. FELIPE RODRÍGUEZ AGUIRRE COMO VOCAL, DICHA DESIGNACIÓN SE REALIZA CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VIII, 67 BIS, 67 BIS-1, 67 BIS-2 INCISOS A) Y B) Y 67 BIS-3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-----

SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**¡ DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS !
DIPUTADOS ELECTOS**

MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ (RUBRICA).	JUAN MANUEL SAN MARTIN HERNANDEZ (RUBRICA).
FELIPE RODRIGUEZ AGUIRRE (RUBRICA).	AURELIO ROJO RAMIREZ (RUBRICA).
ROGELIO VELAZQUEZ VIEYRA (RUBRICA).	EMILIO ULLOA PEREZ (RUBRICA).
GILDARDO GONZALEZ BAUTISTA (RUBRICA).	CONRADO HERNANDEZ RODRIGUEZ (RUBRICA).
JOSE FEDERICO DEL VALLE MIRANDA (RUBRICA).	ILDELFONSO CANDIDO VELASCO (RUBRICA).
ARMANDO PEREZ SORIA (RUBRICA).	PORFIRIA HUAZO CEDILLO (RUBRICA).
BASILIO AVILA LOZA (RUBRICA).	JOSE CIPRIANO GUTIERREZ VAZQUEZ (RUBRICA).
MARIBEL LUISA ALVA OLVERA (RUBRICA).	JULIETA GRACIELA MEDINA FLORES (RUBRICA).
JUAN DARIO ARREOLA CALDERON (RUBRICA).	ELENA GARCIA MARTINEZ (RUBRICA).
JAVIER RIVERA ESCALONA (RUBRICA).	



Partido de la Revolución Democrática
Estado de México
Comité Ejecutivo Estatal
Presidencia

Toluca de Lerdo Méx;
02 de septiembre de 2003.

**C. SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE**

El que suscribe M.V.Z. Víctor Manuel Bautista López Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, por medio del presente acredito como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LV. Legislatura al Diputado Electo **Profesor Maurilio Hernández González**, así mismo a los C.C. Juan Manuel San Martín Hernández y Felipe Rodríguez Aguirre como Vicecoordinador y Vocal respectivamente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 67 BIS-2 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración.

ATENTAMENTE
¡ DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS !

M.V.Z. VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ
(RUBRICA).

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO****COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO****GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO****Acta de la reunión constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la "LV" Legislatura del Estado de México.**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados electos del Partido Verde Ecologista de México, reunidos en las oficinas del Partido Verde Ecologista de México, ubicadas en Sor Juana Inés de la Cruz # 611, Col. Cuauhtémoc, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 12:00 horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, acuerdan constituir el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la "LV" Legislatura del Estado de México.

Con sujeción en lo preceptuado en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. De igual forma, y estimando la acreditación que hace la dirigencia Estatal del Partido Verde Ecologista de México, fungirá como Coordinadora del Grupo Parlamentario la Diputada María Cristina Moctezuma Lule y como Subcoordinador el Diputado Manuel Portilla Dieguez.

Se levanta la reunión siendo las 13:00 horas del día dos de septiembre del año dos mil tres.

"PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO"

DIP. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE
(RUBRICA).

DIP. PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA
(RUBRICA).

DIP. MANUEL PORTILLA-DIEGUEZ
(RUBRICA).



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca, Méx., septiembre 02 del 2003.

**DIP. HERIBERTO E. ORTEGA RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.**

Por medio de la presente, le solicito muy atentamente tenga a bien registrar como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México a la suscrita, para la LV Legislatura del Estado de México.

Así mismo le solicito registre como Subcoordinador de la misma al Dip. **MANUEL PORTILLA DIEGUEZ.**

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**ING. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE
PRESIDENTA DE LA COMISION EJECUTIVA
ESTATAL DEL PVEM, EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

Acta de la reunión constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la "LV" Legislatura del Estado de México.

Los diputados electos del Partido del Trabajo que firman la presente reunidos, siendo las 14:00 horas del día 03 de septiembre del año dos mil tres, en las oficinas del Partido del Trabajo, ubicadas en Corregidor Gutierrez No. 101 Colonia la Merced, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, acuerdan constituir el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la "LV" Legislatura del Estado de México. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte y considerando la acreditación que hace la dirigencia Estatal del Partido del Trabajo, fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario el Diputado Joaquín Humberto Vela González y como Subcoordinador el Diputado Francisco Barragán Pacheco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De igual forma, se acuerda comunicar lo anterior a la instancia correspondiente del Poder Legislativo del Estado de México para los efectos legales procedentes.

Se levanta la reunión siendo las 17:00 horas del día 03 de septiembre del año dos mil tres.

"PARTIDO DEL TRABAJO"

DIP. JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZALEZ
(RUBRICA).

DIP. LUIS MAYA DORO
(RUBRICA).

DIP. JOSE FRANCISCO BARRAGAN PACHECO
(RUBRICA).



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

ACTA DE ACUERDOS

En el Centro Vacacional "EL OCOTAL", Tmilpan, Estado de México, siendo las 12 :00 horas, del día 5 de agosto del 2003, reunidos los C.C. JOAQUÍN HUMBERTO VELA GONZÁLEZ, OSCAR GONZÁLEZ YÁNEZ, ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ, CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VICENTE MIGUEL MATEOS, JOSÉ DEL CARMEN SOLÍS DE LA LUZ, JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACH. JESÚS FERNÁNDEZ ARRAGAN, SERGIO VELARDE GONZÁLEZ, ANTONIO TRUJILLO ISLAS, JOEL CRUZ CANSECO, ARACELI TORRES FLORES, EMILIO JUÁREZ ABUNDEZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ DE LEÓN, VÍCTOR MONTIEL REYES, JOSÉ ASCENCIO PIÑA PATIÑO, JOSÉ AGUILAR MIRANDA, SANTIAGO YESCAS ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ ESTRADA, RICARDO RAMOS, LUZ ESTANISLAO ROSANO, todos miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, con la finalidad de nombrar al coordinador de la Fracción Parlamentaria de este Instituto Político en la LV legislatura local 2003-2006 a instalarse el día 4 de septiembre del presente año. En desahogo de este punto, se acuerda por unanimidad dejar dicha encomienda en la persona del Diputado electo Joaquín Humberto Vela González como coordinador y al Diputado Francisco Barragán Pacheco como sub coordinador, a partir de la fecha de la instalación hasta que esta misma instancia determine lo contrario.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente, siendo las 14:00 horas. del día, mes y año de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**C. SERGIO VELARDE GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO Y MIEMBRO DE LA COMISION
EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO
EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**



Estado de México

Convergencia

Partido Político Nacional

Acta de Manifestación de Pertenencia en el Grupo Parlamentario

Siendo las Doce horas del día Veinticinco de Julio del año 2003, reunidos en la Sede del Comité Directivo Estatal de Convergencia Partido Político Nacional, previa sesión del Comité Directivo Estatal de dicha organización política y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 67 bis-2 inciso a), del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en común acuerdo los C.C. **Lic. Juan Ignacio Samperio Montaño y Lic. Felipe Valdez Portocarrero**, manifiestan su libre decisión de constituir el Grupo Parlamentario del Partido "Convergencia Partido Político Nacional" al interior de la LV Legislatura del Estado Libre y Soberano de México imprimiendo en sus decisiones lo sustentado en la Declaración de Principios y Programa de Acción de ésta organización política y sustentando en el ejercicio de su función la Plataforma Política postulada por Convergencia para el Proceso Electoral 2002-2003, protestando el cumplir con lo establecido en los Estatutos de la organización política en la que militan; Sin más particular al respecto signan al calce ambos participantes para los fines y efectos legales que haya lugar siendo las Trece horas del día de la fecha.

Protestamos lo necesario
"Un Nuevo Rumbo Para la Nación"

Lic. Juan Ignacio Samperio Montaño
(Rúbrica).

Lic. Felipe Valdez Portocarrero
(Rúbrica).



Estado de México

Convergencia

Partido Político Nacional

Toluca de Lerdo, Estado de México a 3 de Septiembre del 2003
Oficio No. CONV/CG/325/2003

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
OFICIAL MAYOR DE LA H. CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA
LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Sirva la presente para notificar a Usted que el Comité Directivo Estatal de Convergencia Partido Político Nacional en el Estado de México con fundamento en las atribuciones que le otorga el Artículo 27 numeral 3. incisos e), h) y k) de nuestros Estatutos en vigor y para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 bis-2 en el inciso b) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por decisión unánime en Sesión Ordinaria de este Órgano de Dirección acordó otorgarme la Coordinación del Grupo Parlamentario de nuestro Instituto Político al interior de la LV Legislatura Local, así mismo otorgo la responsabilidad de la SubCoordinación del ya mencionado Grupo Parlamentario al Lic. Felipe Valdez Portocarrero, situación la cual quedo debidamente asentada en el libro de Actas y Acuerdos del Comité Directivo Estatal de Convergencia para el ejercicio 2003.

Sin más particular y para los fines y efectos legales que haya lugar aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Un Nuevo Rumbo Para La Nación"
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL

Lic. Juan Ignacio Samperio Montaña
(Rúbrica).

JUNTA DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

ARTICULO PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en junta verificada en esta fecha y presidida por la Diputación Permanente de la H. "LIV" Legislatura, constituida en comisión instaladora, la H. "LV" Legislatura, tuvo a bien elegir a la directiva del primer mes del Primer Período de Sesiones Ordinarias, conforme a la siguiente integración:

PRESIDENTE: DIP. JOSE ADAN IGNACIO RUBI SALAZAR
VICEPRESIDENTE: DIP. SERGIO OCTAVIO GERMAN OLIVARES
VICEPRESIDENTE: DIP. JOSE CIPRIANO GUTIERREZ VAZQUEZ
SECRETARIO: DIP. PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA
SECRETARIO: DIP. LUIS MAYA DORO
PROSECRETARIO: DIP. FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO
PROSECRETARIO: DIP. SALOMÓN PEDRO FLORES PIMENTEL

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese la presente designación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.

**H. DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES
DE COMISION INSTALADORA.**

DIPUTADO SECRETARIO

C. BENJAMIN BARRIOS LANDEROS
(RUBRICA).